

TECNOLOGÍAS

En el apartado 7.3 de la programación del Departamento de Tecnologías para el presente curso, se establece el procedimiento de recuperación para los alumnos que tienen la materia pendiente.

7.3 Procedimiento de recuperación para los alumnos que tienen la materia de Tecnologías pendiente

Los alumnos, que tienen suspendida la materia de Tecnología de cualquier curso de ESO anterior al que se hallan matriculados, podrán recuperar y aprobar los contenidos de dichos cursos por cualquiera de los siguientes procedimientos:

- a) Aprobando la Tecnología del curso en que se encuentran matriculados.
- b) Realizando las actividades de recuperación programadas por el departamento **(40% de la nota)** y superando un examen final de todo el temario de la asignatura suspendida el día 2 de mayo de 2011 a 3ª hora.
- c) Realizando las actividades de recuperación programadas por el departamento **(40% de la nota)** y superando el examen de recuperación de septiembre de todo el temario que se programará en su día.